MODIFICA FERIADO LEGAL DECRETO ALCALDICIO Nº 751 QUILLÓN, 13 FEB ZUZS

VISTOS:

- 1.-Solicitud feriado legal de funcionario (s)
- 2.-D.A. N° 322 de echa 21-01-2025
- 3.-El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- 4.-D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM, a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 5.-D.A. 6.551 de fecha 06-12-2024 que nombra como alcalde de la comuna de Quillón a Don Felipe Ignacio Catalán Saldias.
- 6.-D.A. N° 6.558 de fecha 06-12-2024 que nombra como Administrador municipal a Don Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- 7.-D.A. N° 6.563 de fecha 06-12-2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que su texto indica.
- 8.-D.A. N° 6.259 de fecha 21-11-2024 que aprueba PADEM. año 2025.
- 9.-D.A. N° 6.547 de fecha 05-12-2024 que aprueba presupuesto Educación Municipal para el año 2025.
- 10.-Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25-11-2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Viviana Gaete Sepúlveda	Administrativo DAEM.	2025	24-02-25	28-02-25	05

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

EDGARDO CARGOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

e/z/G/tsj.-DISTRIBUCIÓN/

-Archivo Municipal -Archivo DAEM.

ANDIALS GAGARDO AVILA AMINISTRADOR MUNICIPAL por orden del alcalde"